

**CONSTRUCTORA TORRES & TORRES S.A. CONSTORRSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La empresa **CONSTRUCTORA TORRES & TORRES S.A. CONSTORRSA** tiene por objeto principal las actividades de **ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS**. Los estados financieros han sido preparados en usa\$ dólares de estados unidos de Norteamérica como resultado del proceso de la dolarización de la economía a través del cual el gobierno ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los estados unidos de América. Los estados financieros han sido preparados en forma explícita y sin reserva de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF PYMES

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017, los resultados integrales de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES).

**B) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos fácilmente convertibles en montos reconocidos de caja.

**C) BANCOS**

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa almacén de dulimanes Salvatierra c. A., serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales o conjuntas, autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de la compañía.

Las conciliaciones bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa **CONSTRUCTORA TORRES & TORRES S.A. CONSTORRSA** Obligatoriamente serán conciliadas por el contador general, mes a mes y presentadas a la gerencia general junto a los estados financieros. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (compra, venta) sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados.

**D) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una

manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la empresa almacén de dulimanes Salvatierra c. A. y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

Todos los bienes que vende la compañía almacén de dulimanes Salvatierra c. A. son manejados en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

#### **E) INVENTARIO**

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la NIC 2. Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización. Las bajas en las cuentas de inventarios reconocidas como gastos, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias. Se deberá llevar un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año. Documento que el contador general deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico. Los materiales y suministros se registrarán al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo que se incurra.

El inventario de repuestos y materiales incluye provisión para obsolescencia de inventarios, que es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuado por la administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

#### **F) ACTIVO FIJO.**

Las propiedades, planta y equipo son registradas en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Existen partes estratégicas de maquinarias que son registradas separadamente del resto de activos, para los cuales se realiza anualmente un análisis del deterioro de los mismos, reconociendo una provisión para el deterioro.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas. No se dejará valor residual en equipos de computación, muebles y enseres e instalaciones debido a que estos bienes al término de su vida útil se los puede chatarizar o donarlos. Así mismo se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

*Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a la sección 17 propiedad, planta y equipo. Los costos de propiedades, plantas y equipos se depreciarán de acuerdo con el método de línea recta. En función de su vida útil. A continuación se presentan*

las principales partidas de propiedades, plantas y equipo, con el respectivo cálculo de depreciación:

**CUENTA CONTABLE**

<b>INSTALACIONES</b>	<b>10%</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>10%</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACION</b>	<b>33%</b>
<b>VEHICULOS</b>	<b>20%</b>
<b>EDIFICIOS</b>	<b>5%</b>

**G) OBLIGACIONES BANCARIAS**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor del mismo se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo. Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado. Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los acreedores, lo que se debe reflejar en las respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

**H) IMPUESTOS**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo, para el año 2017 es del 22%.

**I) BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la entidad. Este beneficio se calcula de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**J) PASIVOS A LARGO PLAZO**

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizable. Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere

que al cierre del ejercicio económico, se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

## **PATRIMONIO**

### **K) CAPITAL SUSCRITO**

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la junta general de accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la ley de compañías.

### **L) RESERVAS**

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionista decida crear, debidamente soportado mediante acta de junta general de accionistas. La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

### **LL) RESULTADOS**

Las cuentas ganancias o pérdida neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la junta general de accionistas.

### **M) INGRESOS**

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con lo que establece la NIC 18; ingresos de actividades ordinarias. Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la compañía.

### **N) EGRESOS**

Es responsabilidad de la gerencia general cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía. Todos los pagos y gastos deben ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de venta y retención de la ley de régimen tributario interno.

Todos los pagos sean por; anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (cheques o transferencias electrónicas set) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos) a excepción de aquellos gastos realizados con fondo de caja chica. Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el gerente general y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

#### **NOTA 2.- CAJA Y BANCO**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2017 es el que a continuación se detalla:

CAJA CHICA		US\$ DOLARES
EFFECTIVO		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>

#### **NOTA 3.- ACTIVO FIJO**

Al 31 de diciembre del 2017, el detalle de las propiedades es como sigue:

ACTIVOS	VALOR
MUEBLES Y ENSERES	7.650,00
(-) DEPRECIACIÓN	(1.404,00)
<b>TOTAL</b>	<b>6.246,00</b>

Los activos han sido depreciados por el método de línea recta, según los porcentajes establecidos por el S.R. I. Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA.

#### **NOTA 4.- IMPUESTOS POR PAGAR**

El impuesto a la renta por pagar correspondiente al año 2017 es de USD\$ 0; el anticipo será determinado por la Administración Tributaria

## NOTA 5.- CAPITAL

Está constituido por un capital suscrito dividido en acciones ordinarias, nominativas e indivisibles en us\$ siendo los accionistas:

CONSTRUCTORA TORRES & TORRES S.A. CONSTORRSA			EXP. 126845
CÉDULA DE IDENTIDAD/RUC/PASAPORTES	Accionistas	Capital Pagado	%
1200851549	CHACTONG BAJAÑA EMMA MIREYA	47.00	4.95%
0918281882	TORRES CHACTONG EVELYN ELENA	903.00	95.05%
	TOTAL	950.00	100.00%

## NOTA 6.- RESERVA LEGAL

Conforme al art. 297 de la ley de compañías establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado, el saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

## NOTA 7.- UTILIDAD NO DISTRIBUIDAS

Al 31 de diciembre del 2017 esta cuenta tiene un saldo de us\$22.563,30 producto de utilidades no distribuidas por los accionistas, valor que así mismo lo puede utilizar para aumento de capital o cubrir pérdidas.

## NOTA 8.-OBLIGACIONES FISCALES COMO AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION

La empresa ha cumplido con la obligación de retener, declarar, emitir certificados de retención y con el pago mensual de las retenciones hechas, en el mes inmediato anterior en los lugares señalados para ello. Como agente de percepción también han presentado las respectivas declaraciones mensuales. La verificación de la exactitud de las retenciones en la fuente será hecha por los fedatarios del servicio de rentas internas.

## NOTA 9.- EVENTOS POSTERIORES

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, debemos indicar, que en la información de los estados financieros, no ha ocurrido hechos relevantes que tengamos que notificar.

## NOTA 10.- CONTINGENCIAS

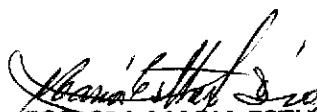
Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no presenta saldos en los activos y pasivos contingentes.

## NOTA 11.- CONCILIACION TRIBUTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 LA CONCILIACION TRIBUTARIA ES COMO SIGUE:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2017	DOLARES
UTILIDAD DEL EJERCICIO	383,94
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	57,59
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00
UTILIDAD GRAVABLE	326,35
22% IMPUESTO RENTA CAUSADO	81,59
MENOS RETENCIONES EN LA FUENTE	620,30
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	0,00
MAS SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A FAVOR SRI	0,00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	538,71

### CONTADOR

  
ECO CPA MARIA ESTHER DIAZ C.  
cc.0907600613  
REG.124-09-901668